

NOTAS ACLARATORIAS DE VENGOECHEA & ASSOCIATES GROUP EJERCICIO FISCAL 2019

DATOS GENERALES

DE VENGOECHEA & ASSOCIATES GROUP, se constituye por medio del presente documento aprueba y adopta las siguientes resoluciones mediante un conocimiento escrito sin reunión de conformidad a la sección 607.0205, de la ley de Corporaciones de Florida, cuya vigencia inicia a partir de la existencia de la corporación:

ARTICULOS DE CONSTITUCION. -

Resuelve que los artículos de constitución de la corporación presentados ante la Secretaria del Estado de Florida son adoptados, ratificados y confirmados en todas sus partes en virtud del presente documento.

RESUELVE ADEMÁS, que el secretario de la corporación para suscribir el certificado de adopción de los estatutos con el fin de insertar los estatutos debidamente certificados y como deben ser ocasionalmente enmendados en el libro de actas de la corporación y observar que una copia certificada en forma similar se conserve en la oficina ejecutiva principal para efecto de las transacciones y negocios de la corporación en forma requerida por la ley.

IDENTIFICACION: 1792939259001

CAPITAL SOCIAL: \$ 2.000,00

EN EL AÑO 2018 EXISTIO LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE VENGOECHEA & ASSOCIATES GROUP, PERO LAS TRANSACCIONES CONTABLES EMPEZAMOS A PARTIR DEL AÑO 2019.

2.- PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS

A continuación, se resumen los principales principios y/o prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros en base a la acumulación de acuerdo a principios contables de aceptación general y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La empresa mantiene sus registros contables en dólares, Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan a los saldos reportados de activos y pasivos, la revelación de contingentes activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas incobrables, la depreciación de activos fijos y activos intangibles. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Mediante resolución No. 06.Q. ICI. 004 de 21 de agosto de 2006 publicada en registro oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinado que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009

Que mediante resolución No. ADM O8199 de 3 de julio de 2008, publicada en suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006

Efectivo y Equivalente de Efectivo. -

Para propósitos del Estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo incluye saldos de efectivo en caja y bancos nacionales.

Activos Fijos. -

Los activos fijos se encuentran registrados al costo de adquisiciones.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan y el costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Maquinaria, Instalaciones, Herramientas	10%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33%
Equipos de Oficina	10%
Instalaciones	10%

Reserva por Terminación Laboral y Bonificación por Desahucio. -

El Código del Trabajos de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido con el mínimo del 25 año de servicios en una misma instalación.

Adicionalmente el Código del Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización equivalente al 25% de sus últimos salarios multiplicados por el número de años de servicios.

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CAJA BANCOS \$ 2.118,40

NOTA 4.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Cuentas por Cobrar Clientes \$ 6.010,29

NOTA 5. INVENTARIO

INVENTARIO DE MATERIA PRIMA \$ 2060.45

NOTA 9.- PROVEEDORES POR PAGAR NACIONALES Y CUENTAS POR PAGAR

Sueldos por pagar Empleados \$ 0.00

Beneficios Sociales por Pagar \$ 0.00

IESS por pagar \$ 0.00

NOTA 12.- IMPUESTOS POR PAGAR

Retenciones por Pagar \$ 0.00

NOTA 13. SOCIOS POR PAGAR

ACCIONISTAS POR PAGAR \$1481.89

NOTA 14.- CAPITAL SOCIAL

INCLUYE

Capital Social \$ 400,00

Reserva Legal \$ 306.43

ACCIONISTAS

PORCENTAJE

VALOR

Sr. Mauricio De Vengoechea

50%

\$ 1000.00

Sra. Karina Awad De Vengoechea

50%

\$ 1000.00

TOTAL

100%

\$ 2.000,00

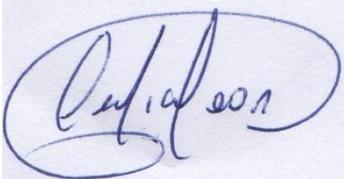
NOTA 15. RESULTADOS AL EJERCICIO

Incluye:

Utilidad del Ejercicio 2019 \$ 5.822,26

NOTA 16.- EVENTOS SUBSECUENTES

Al 31 de diciembre del 2019 no han incurrido eventos que en la opinión de la administración de la compañía pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros, tomando en cuenta que la compañía empezó sus actividades a los últimos meses de este año.

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval. The signature appears to read "Cecilia León Saa".

Elaborado por

Cecilia León Saa

RUC: 0103664215001

Contadora

